



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO la Resolución Nº 1336/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Natalia Paola BASÁN, como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos Alberto MÉNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Modelos Avanzados de Simulación Discreta y Optimización Estocástica para la Gestión Eficiente de Procesos de Producción y Distribución de Interés Industrial", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que el Director de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Pío AGUIRRE, Omar CHIOTTI y Gabriela CORSANO, como miembros titulares; y los Doctores Aldo VECCHIETTI, Marian MARCOVECCHIO y José ESPINOSA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text of the resolution.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Modelos Avanzados de Simulación Discreta y Optimización para la Gestión Eficiente de Procesos de Producción", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Natalia Paola BASÁN.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por la Ing. Natalia Paola BASÁN, integrado por los siguientes académicos:


Miembros Titulares: Doctores Pío AGUIRRE, Omar CHIOTTI y Gabriela CORSANO.

Miembros Suplentes: Doctores Aldo VECCHIETTI, Marian MARCOVECCHIO y José ESPINOSA.

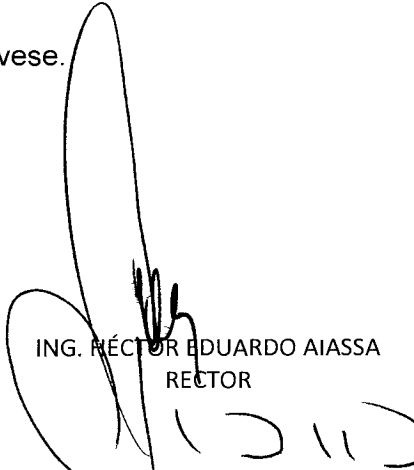
ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

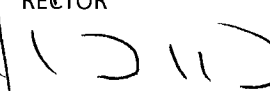
RESOLUCIÓN N° 1757/2018



| |
|--------|
| UTN |
| SCTYP |
| f.c.r. |
| l.p. |



ING. RÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior